

## **INFORME DE COMISARIO AL EJERCICIO ECONOMICO 2019**

Cuenca, 28 de Febrero del 2020

### **Señores Accionistas.**

Dando cumplimiento con los Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y de conformidad con la designación de COMISARIO DE CUENKCLEAN S.A, de acuerdo a las disposiciones legales para el Ejercicio de la Función de Comisaria, cumpro en presentar a ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio comprendido entre 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

### **1. REQUERIMIENTO LEGALES Y REGULATORIOS:**

De la revisión de las cifras las numéricas presentadas en los Estados Financieros, se observa concordancia con los saldos en los libros de contabilidad de la Sociedad sin que se indique diferencias significativas relevantes.

De la preparación de los Estados Financieros de CUENKCLEAN S.A. se observa que son emitidos de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs.

### **2. CONTROL INTERNO**

#### **ANALISIS DE LA GESTION EMPRESARIAL:**

CUENKCLEAN S.A., durante el período 2019, suscribió un contrato con Mega tienda del Sur.

#### **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:**

Durante el ejercicio 2019 los activos totales alcanzan un valor de \$ 434.614,64 de los cuales el Activo Corriente corresponde al 66.08% \$ 287.186,20 y el Activo no corriente que está compuesto por la cuenta de Propiedad Planta y Equipo representa el 33.92 %, se puede notar que no hay mayor variación en activos corrientes en cuanto a la cuenta de clientes en referencia al año 2018.

Los pasivos Totales alcanzan un valor de \$ 363.791,93 de los cuales los pasivos corrientes representan el 48.55% \$ 176.608,60 y los pasivos no corrientes el 51.45 % \$ 187.183,33

El Patrimonio alcanza un valor de \$ 70.822,71

#### **RECURSOS HUMANOS:**

La Empresa al 31 de diciembre del 2019 contaba con 88 personas dentro de su nómina.

### RECOMENDACIONES:

En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, por parte de la Administración. Con la finalidad de mejorar la liquidez de la empresa, se recomienda disponer a la Administración, establecer estrategias efectivas para recuperar la cartera que se mantiene hasta la fecha de análisis.



CPA CECILIA RODRIGUEZ V.  
C.I. 0103362414  
COMISARIO